



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019/07 (EXPTE. PLENO/2019/7)

1º. Orden del día y votación:

1º Secretaría/Expte. 6677/2019. Escrito de Juan Luis Rodríguez Mancera sobre renuncia al cargo de concejal: Aceptación y declaración de vacante.

Sometido el asunto a votación **se aprueba** con el siguiente resultado:

GRUPOS: VOTOS:	SOCIALISTA:	POPULAR:	ALCALÁ PUEDE:	IU-AA:	ANDALUCISTA:	C's:	Concejales no adscritos:	TOTAL:
A FAVOR	6						2	8
EN CONTRA								
ABSTENCIÓN		3						3

2º Secretaría/Expte. 3837/2019. Sorteo para la formación de mesas electorales de las Elecciones al Parlamento Europeo y Elecciones Locales del día 26 de mayo de 2019.

Sometido el asunto a votación **se aprueba** con el siguiente resultado:

GRUPOS: VOTOS:	SOCIALISTA:	POPULAR:	ALCALÁ PUEDE:	IU-AA:	ANDALUCISTA:	C's:	Concejales no adscritos:	TOTAL:
A FAVOR	6	3				3	2	11
EN CONTRA								
ABSTENCIÓN								

La grabación de la sesión plenaria denominada vídeo_201904290909160000_FH.videoacta, está disponible en la siguiente dirección de internet: <http://videoacta.alcalaguadaira.org>.

2º. Acta de la sesión.

En la ciudad de Alcalá de Guadaíra, y en la sala de plenos de su palacio municipal, siendo las once horas y diez minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa **Ana Isabel Jiménez Contreras**, y con la asistencia de los señores concejales del grupo municipal Socialista: **Enrique Pavón Benítez, Germán Terrón Gómez, María Rocío Bastida de los Santos, María de los Ángeles Ballesteros Núñez y Asna El Achrafi García** (6); del grupo municipal Popular: **María del Carmen Rodríguez Hornillo, María del Águila Gutiérrez López, Francisco Bautista Fernández**, (3); y los señores concejales no adscritos a grupo municipal: **Jésica Garrote Redondo y David Hidalgo Gámez**, asistidos por el secretario general de la Corporación **José Antonio Bonilla Ruiz**, y con la presencia del señor interventor municipal **Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez**.





No asisten los señores concejales del grupo municipal Socialista: **José Antonio Montero Romero** y **Casimiro Pando Troncoso**; del grupo municipal Popular: **José Manuel Villanueva Accame** y **Elena Ballesteros Marín**; del grupo municipal Alcalá Puede: **Áticus Méndez Díaz**, **Sheila Carvajal Cabrera** y **Pedro Nieto Chaves**; del grupo municipal Izquierda Unida y Alternativa Alcalareña: **María Fernández Sánchez** y **Bárbara Sánchez Ramos**; del grupo municipal Andalucista: **María Dolores Aquino Trigo** y **Manuel Casado Trigo**; y del grupo municipal C's: **Rosa María Carro Carnacea**; los señores concejales no adscritos a grupo municipal: **Ester Ruiz Lara** y **Juan Luis Rodríguez Mancera**.

Previa comprobación por el secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º SECRETARÍA/EXPTE. 6677/2019. ESCRITO DE JUAN LUIS RODRÍGUEZ MANCERA SOBRE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL: ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE VACANTE.- Por la presidencia se da cuenta del escrito presentado el pasado 16 de abril por el señor concejal Juan Luis Rodríguez Mancera, que, copiado literalmente, dice como sigue:

“Yo, Juan Luis Rodríguez Mancera, con DNI 28.910.111-P, presento a día de hoy 16 de abril de 2019 en la Secretaría del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, mi dimisión/renuncia al cargo que ostento como Concejal del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, cargo para el que fui elegido mediante las Elecciones Municipales celebradas el 24 de mayo de 2015 y del que tomé posesión en el Pleno de Constitución celebrado el 13 de junio de 2015.

Y para que conste a los efectos oportunos, así lo firmo en el día de la fecha:

En Alcalá de Guadaíra, a 16 de abril de 2019.”

Visto lo anterior, y considerando que en dicho escrito de renuncia, Juan Luis Rodríguez Mancera expresa su voluntad de quedar desligado de las obligaciones del cargo de concejal de esta Corporación Local, que contrajo en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 13 de junio de 2015; vistas las circunstancias o causas alegadas de renuncia en la que no se aprecian vicios de consentimiento ni defectos formales, y considerando lo preceptuado en los artículos 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985, artículo 3 de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 25 de mayo de 1979 y Resolución de 17 de enero de 1980, así como la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central, el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de once de sus veinticinco miembros de derecho, con los **ocho votos a favor** de los señores concejales del grupo municipal Socialista (6) y de los señores concejales Jéssica Garrote Redondo y David Hidalgo Gámez, y la **abstención** de los señores concejales del grupo municipal Popular (3), en votación ordinaria y por mayoría, **acuerda**:

Primero.- Aceptar la renuncia del cargo de concejal de este Ayuntamiento presentada por Juan Luis Rodríguez Mancera, declarando la vacante de dicho cargo, e indicando que don **José Manuel Saborido Romero** es la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante.





Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la presidencia de la Junta Electoral Central a los efectos de lo preceptuado en la legislación referida, para que expida la correspondiente credencial.

2º SECRETARÍA/EXPTE. 3837/2019. SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO Y ELECCIONES LOCALES DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2019.- Dada cuenta del Real Decreto del presidente del Gobierno 206/2019, de 1 de abril, elecciones de diputados al Parlamento Europeo y por Real Decreto de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad 209/2019, de 1 de abril, Elecciones Locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla, y de convocatoria de elecciones, que se celebrarán el día 26 de mayo de 2019, y considerando lo preceptuado en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985, el Pleno del Ayuntamiento, con la asistencia de once de sus veinticinco miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, y cumplidas todas las formalidades legales, acuerda formar para las citadas elecciones las mesas electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan a continuación:

NOTA: Este acuerdo contiene datos de carácter personal objeto de protección, por lo que su contenido se omite en cumplimiento del artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la presidencia a las once horas y veinticinco minutos del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo, el secretario, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente

